

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**INDICE DE CONTENIDOS**

**Contenido**

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
1.1 MARCO LEGAL.....	5
1.2 FUNDAMENTOS DE PLANIFICACION.....	9
<b>2. PLAN INSTITUCIONAL DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO.....</b>	<b>10</b>
2.1 HISTORIA, DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL .....	10
2.1.1 HISTORIA DEL CANTON CHAMBO .....	10
2.1.2 DESCRIPCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO....	12
2.1.3 DIAGNOSTICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO.	14
2.1.4 INSUMOS.....	17
2.1.5 PROCEDIMIENTOS.....	19
2.2 ANALISIS SITUACIONAL.....	19
2.2.1 ANALISIS DE CONTEXTO.....	19
2.2.1.1 POLITICO .....	19
2.2.1.2 ECONOMICO .....	19
2.2.1.3 SOCIALES .....	20
2.2.1.4 TECNOLOGICO .....	20
2.2.1.5 DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA.....	23
2.2.1.6 INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS .....	24
2.2.1.7 CULTURALES .....	25
2.2.1.8 TERRITORIALES. Zona de planificación institucional.....	25
2.2.1.9 MAPA DE ACTORES Y ACTORAS.....	26
2.2.1.10 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GAD-CHAMBO .....	29
2.3 ANALISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES,DEBILIDADES Y AMENAZAS).....	31
2.4 ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN .....	35
2.4.1 VISIÓN .....	35
2.4.2 MISION .....	35
2.4.3 VALORES INSTITUCIONALES .....	36
<b>3 OBJETIVOS, POLITICA, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.</b>	<b>37</b>
<b>3.1 OBJETIVOS.....</b>	<b>37</b>
<b>3.1.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.....</b>	<b>37</b>
3.1.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CANTÓN CHAMBO.....	39
3.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONAL .....	40
3.2 POLITICA .....	42
3.2.1 POLITICA TERRITORIAL DE CANTÓN .....	42
3.2.2 POLITICA INTERNA INSTITUCIONAL DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO.....	43
3.3 ESTRATEGIAS.....	44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

---

CHAMBO - ECUADOR

3.4	INDICADORES .....	46
3.5	META.....	47
3.6	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE GESTIÓN.....	48
<b>4</b>	<b>DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....</b>	<b>50</b>
<b>5</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>55</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

• **INTRODUCCION**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, en el marco de la Constitución de la República del Ecuador y del COOTAD, ha encargado la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2019, para dinamizar la Administración Municipal involucrando a todo el talento humano de manera directa y activa para impulsar en forma conjunta el desarrollo institucional.

Estas acciones que se dan en el contexto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, contribuirá significativamente para hacer del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo un Municipio que se proyecta en forma dinámica y consciente a lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Como muestra de ese dinamismo, participación y voluntad de trabajo, presento el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de largo plazo 2014 - 2019 como el instrumento de gestión y guía que ha de conducirnos a lograr en forma ordenada, planificada y concertada, el tan anhelado desarrollo de nuestro Municipio

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es el resultado de esfuerzos colectivos, creativos e innovadores que permiten determinar las acciones futuras de la Institución, en función de las exigencias de los trabajadores a nivel de los usuarios.

Los enfoques conceptuales y metodología aplicados a este proceso han sido internalizados por los participantes y responden a los requerimientos y exigencias del desarrollo institucional.

Este esfuerzo ha sido posible gracias a la valiosa participación de su Alcalde, ediles, directores, profesionales, funcionarios y trabajadores, que con sus conocimientos, experiencia, percepción y compromiso con la Institución, han permitido al equipo de trabajo, elaborar un excelente instrumento para su gestión, sus planes operativos y su presupuesto institucional.

Se trabajó en unidad, convencidos de que: "Trabajando en equipo estamos forjando una institución mejor".

Los lineamientos que emergen de este documento contribuirán a tomar decisiones en las posibilidades y situaciones futuras de la Institución. Es un aporte para el manejo de los escenarios en las que predominan los factores internos de la Institución.

El propósito común que nos anima, con optimismo y esperanza, es que nuestros sueños, estrategias y acciones que están contenidas en este documento se hagan realidad en los próximos cinco años y nos identifique institucionalmente en el entorno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, de la Provincia de Chimborazo y en la Región Sierra.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**DR. IVAN RODRIGO PAZMIÑO NUÑEZ**  
**ALCALDE DEL GAD-CHAMBO**

## **1.1 MARCO LEGAL**

### **Constitución Política del Estado**

Para conseguir el gran objetivo nacional que es el **Buen Vivir sumak kausay** de nuestro Ecuador, respetando los derechos de la naturaleza y garantizando los derechos de todas y todos los ciudadanos, la Constitución de Política del Estado aprobado en el año 2008 y en vigencia es necesario hacer hincapié los siguientes artículos que tienen relación directa con la Planificación Institucional.

Art. 1. El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico.

Art. 3. Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir.

Art. 11.2 Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Art. 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 70. El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 156. Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados la Constitución y en los instrumentos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la Ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

### **Guía metodológica de planificación institucional**

Art. 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293. La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 341. El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria de salud, o de discapacidad.

• El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, establece:

Art. 4. Se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 5.1. La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

Art. 5.3. Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

---

CHAMBO - ECUADOR

Art. 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 11. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Art. 14. Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidades y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Art. 17. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

#### Marco legal 9

Art. 54. Las instituciones sujetas a ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

- El Decreto Presidencial No. 1011-A establece:

Art. 4. DE LA COORDINACIÓN CON SENPLADES.- El Subsecretario de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional en estricta coordinación con la SENPLADES; para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la SENPLADES apruebe para el efecto.

#### **COOTAD**

“Este es el marco que recoge la nueva Constitución de la República, que reconoce al estado ecuatoriano como descentralizado, guiado por los principios de equidad interterritorial, integración,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

solidaridad y unidad territorial"; El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización aprobada después de un largo proceso de consulta, ha reconocido que "los GADs son entidades básicas de la organización territorial del Estado, en los asuntos públicos, que gestionan con autonomía los intereses de las correspondientes colectividades; siendo estos elementos esenciales del gobierno local, el territorio, Las municipalidades provinciales, municipales y parroquiales son los **ÓRGANOS PRINCIPALES DEL GOBIERNO PROMOTORES DEL DESARROLLO DEL PAIS**, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus objetivos."

Con esta declaración, la nueva Ley ha otorgado un rol más activo a los gobiernos autónomos descentralizados, reconociendo de alguna manera la incapacidad del gobierno central para resolver los problemas inmediatos de la población, relacionados con el bienestar y la calidad de vida. Entre las nuevas atribuciones concedidas por esta Ley, tenemos:

- La promoción de una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
- La promoción del desarrollo económico local, con incidencia en la pequeña y micro empresa.
- El desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas jurisdicciones.
- La institucionalización del proceso de planeación local de maneras integral, permanente y participativa, articulando a las municipalidades con sus vecinos.
- La institucionalización de la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.
- Define la obligatoriedad de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de las instancias menores (municipios distritales) y que formará parte de los planes de instancias mayores (regiones y país).
- Define la obligatoriedad de la formulación del presupuesto participativo con carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.
- Crea órganos de coordinación y concertación en las municipalidades, integrados por el alcalde, regidores, organizaciones sociales de base, organizaciones vecinales, gremios, profesionales, universidades y cualquier otra forma de organización. Estos son los encargados de "conectar" a los vecinos con sus autoridades, participando activamente en la aprobación de planes y presupuestos.
- Otorga a los vecinos el derecho a intervenir en la administración y gobierno municipal a través del ejercicio de la participación ciudadana.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

- Garantiza el acceso a la información libre y sin restricciones.
- Fomenta y regula las iniciativas vecinales para la formulación de normas legales y/o dispositivos municipales.
- Regula el derecho a referéndum.
- Orienta la formación de las Juntas Vecinales Comunes.
- Fomenta la formación de Comités de Gestión para la ejecución de obras y gestión de desarrollo económico.
- Establece el derecho de los vecinos a denunciar irregularidades dentro de la gestión municipal y a la información.
- Se otorgan dos derechos de control: revocatoria de autoridades locales y demanda de rendición de cuentas.

A pesar de los avances mencionados anteriormente, es necesario señalar que aun no son claros los instrumentos económicos que el gobierno central otorga a los municipios para cumplir con las obligaciones establecidas en la nueva Ley, motivo por el cual las nuevas posibilidades de los gobiernos locales vislumbradas desde estas disposiciones, no podrán ser aprovechadas en su totalidad, limitando las opciones de desarrollo local. En conclusión, podemos decir que la nueva ley ha otorgado a los municipios facultades que les permitirá impulsar el desarrollo de sus jurisdicciones, haciendo obligatorio la formulación de los Planes de Desarrollo basados en los principios de sostenibilidad y planificación estratégica, y ha institucionalizado la participación ciudadana continua y en todos los niveles de gestión, convirtiéndola en un instrumento de fiscalización y transparencia en la gestión, estableciendo las bases para garantizar la continuidad en la aplicación de las propuestas hechas en diferentes gestiones.

## LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDANA

### 1.2 FUNDAMENTOS DE PLANIFICACION

Para poder manejar este instrumento de planificación

#### **Plan**

Plan es un conjunto de orientaciones técnicas y políticas que conducen las acciones hacia la consecución de objetivos y metas de mediano, corto y largo plazo. El plan incorpora la respectiva asignación de recursos.

#### **Planificación**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Planificación es diseñar una hoja de ruta que permita construir un futuro deseado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales, sociales y territoriales, previendo los recursos necesarios para el efecto<sup>1</sup>.

### **Ciclo de planificación**

El ciclo de la planificación comprende tres fases: la formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación.

1

#### **Formulación del plan**

Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.

#### **Implantación del plan**

Es la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.

#### **Seguimiento y evaluación**

Consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución.

## **2. PLAN INSTITUCIONAL DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO.**

### **2.1 HISTORIA, DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1 HISTORIA DEL CANTON CHAMBO**

Para el reparto de encomiendas y concesión de tierras a los españoles, era necesario conocer el nombre autóctono del pueblo, si no lo descubrían el pueblo adoptaba el nombre de su cacique principal, este es el caso de Chambo, lleva su nombre por referencia al Cacique Axamba; en aquel tiempo se denominaba así porque los españoles pronunciaba la X como Ch. Después al crearse el curato en los archivos religiosos se inscribe como: El pueblo de San Juan Evangelista de Achambo. Pero en el año de 1817, el sacerdote de este pueblo presbítero José Joaquín Chiriboga, quien escribe en las partidas de inscripción suprimiendo lo inicial y denominándolo solo como Chambo y la Fundación española fue en 1573 estuvieron presentes por orden del virrey representantes de la Real Audiencia y Visitador de los naturales, y varios sacerdotes, los cuales examinaron los terrenos y las posibilidades de asentamientos de los indios, entonces en Chambo se Reunió el Gobernador de Quito Don Alonso Marchena nombrado protector de los Puruhaes, representantes franciscanos

<sup>1</sup> Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

por el curato, planificaron la creación del nuevo pueblo. Trazaron algunas calles y entre ellas repartieron a los vecinos del nuevo pueblo un lote para casa y terreno para huerta para cada familia. Por último se terminó redactando el acta de fundación declarando a San Juan Evangelista como patrono de Achambo, firmaron representantes del gobernador, el encomendero, franciscanos y escribano. Aunque el más febril reconocimiento a un hombre que luchó por la fundación Don Gil Ramírez Dávalos, y a sus esfuerzos por el objetivo finalmente alcanzado. Al pueblo fundado, llegaron muchas familias nobles españolas las cuales aun permanecen en esta ciudad, la razón principal es haber encontrado un lugar con muchas riquezas en sus campos.<sup>2</sup>

Chambo está ubicado a **8 Km.** de la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, a las faldas de los Montes Quilimás y Cubillines de la Cordillera Oriental, a orillas del río que lleva su nombre. Tiene un clima benigno que favorece a la producción agrícola. Está ubicado el noroeste de la provincia. Posee una superficie de **164 km<sup>2</sup>**, que representan el **2.5%** de **la superficie de la provincia de Chimborazo**. Los principales cursos de agua que cruzan el cantón son los ríos Chambo, Daldal y Timbul. Cuenta además con la laguna Rocón.

La altura promedio del cantón está por los 2780 msnm. La temperatura promedio es de 14 °C. El clima es apto para la agricultura. Chambo es uno de los primeros asentamientos de la nacionalidad Puruway, pese a esto, los trámites para su cantonización se realizan a partir del año 1.940.

La Cantonización de este hermoso cantón, se efectúa el **18 de marzo de 1988** Chambo es promovido a la categoría de cantón siendo Presidente Encargado el Dr. Fernando Guerrero Guerrero el mismo que avala con su firma la resolución del Congreso Nacional. Que la parroquia Chambo en la provincia de Chimborazo ha tenido un acelerado desarrollo en todos sus aspectos de manera especial en lo urbanístico poblacional agrícola y comercial. Que la mencionada parroquia cuenta con suficiente personal debidamente capacitada que puede asumir las correspondientes funciones administrativas que la ley determina para la organización cantonal. Que la parroquia Chambo tiene la infraestructura adecuada para el funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización de los cantones. Hoy por hoy La ciudad está dando un giro importante convirtiéndose en el destino turístico más apetecido o uno de los más apetecidos de la provincia por sus encantadores parajes y paisajes y por la tranquilidad y amabilidad de su gente.

Ha sido y es cuna de ilustres personajes a nivel nacional de esta tierra se puede decir con orgullo que es la tierra que Dios ha bendecido como un día lo dijo el ex presidente de la República Velasco Ibarra he llegado a un paraíso natural lleno de encantos manifestando que toda semilla germina sobre esta tierra.

A pesar de contar con una superficie pequeña, su importancia radica en la ubicación geográfica, en la diversidad de pisos climáticos y en la rica producción agrícola y ganadera. En los últimos años la población ha cambiado especialmente en lo que es educación y por ende salud; en nuestro medio

<sup>2</sup><http://chamboriobamba.blogspot.com/2011/08/origen-del-nombre-de-chambo-para-el.html>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

las comunidades indígenas ya no oprimen al sexo femenino, permitiendo que la cultura y la calidad de vida también se incremente

El índice de pobreza de este cantón es del **70 %**, factor que influye en la salud de la comunidad puesto que el valor de algunos servicios como consultas, medicamentos se han incrementado, dando como resultado el abandono del usuario a los servicios de salud o la realización de tratamientos incompletos.

El cantón Chambo no cuenta con parroquias rurales, pero existen 31 asentamientos humanos de baja, mediana y alta concentración poblacional; por las características poblaciones y de acuerdo a la Ley no ha sido procedente la creación de parroquias.

### **2.1.2 DESCRIPCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO.**

#### ***Institucional:***

El martes 19 de octubre del 2010 en le registro oficial 303 publica el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). En el Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

El GAD. Municipal de Chambo con el seguimiento de la Secretaria Nacional de Planificación se actualizo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que tendrá vigencia desde el año 2014 al 2019. Actualización que fue realizado con la participación ciudadana e instituciones públicas y privadas durante el proceso del diagnostico, propuesta y el modelo de gestión. La actualización del PDyOT se analizó 6 componentes del territorio como es el Biofísico, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad, Político Institucional. Se estableció en cada componente la problemática existente en el territorio identificando los problemas y las potencialidades que ofrece la naturaleza y a demás la fuerza de trabajo de los hombres y mujeres. La agenda regulatoria establecida en el PD y OT por realizar está la ordenanza que regule el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, respetando la interculturalidad y plurinacionalidad considerando que el 80% de la población Chambeña es mestiza pero existe grupos importantes que se identifican como blanco, afros, indígenas etc. Como también se ha considerado en el diagnostico a los grupos vulnerables y con discapacidades.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Análisis situacional:**

**El Ecuador.** Está situado en el sur del continente americano, a la mitad del globo terráqueo y por nuestro país pasa la línea equinoccial, colinda al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico.

**La Provincia de Chimborazo.** Es una provincia de la República del Ecuador, situado en la zona del callejón interandino, es conocido como la provincia de las altas cumbres por su geomorfología, resaltando el nevado Chimborazo, que da el nombre a la provincia con una altura de 6310 msnm. La superficie 6600km<sup>2</sup>. Colinda al norte con Tungurahua, al sur Cañar, al este Morona Santiago y al oeste por la provincia Bolívar. La capital de Chimborazo es la ciudad de Riobamba.

**El Cantón Chambo.** Es el cantón que es parte de la provincia del Chimborazo, localiza a 1 42' 32" de la línea equinoccial y a 78 35'32" de longitud occidental a 8Km de la ciudad de Riobamba, a las faldas de los Montes de Quilimas y Cubillín de la Cordillera Oriental. Su acceso a la cabecera cantonal es la vía de primer orden denominado Riobamba – Chambo. Colinda al norte con el cantón Riobamba y Quimiaco, al sur con la parroquia Pungala al este con el con Pablo Sexto y al Oeste con las parroquias Punín y San Luis.

**Límites**

Al norte de la quebrada de Puchul Cahuan

Al sur río Daldal afluente importante del río Chambo y las parroquias de Pungalá y Licito del Cantón Riobamba.

Al este con la provincia de Morona Santiago.

Al oeste con el límite natural y el río que lleva su nombre el Chambo.

En el Ecuador la administración pública de los gobiernos seccionales existen 228 GAD. Municipales; de los cuales la provincia de Chimborazo el territorio está representados por 10 GAD. Municipales: Guano, Penipe, Riobamba, Chambo, Colta, Guamate, Alausi, Pallatanga, Cumanda y Chunchi. El GAD. Municipal de Chambo dentro del contexto nacional está situado en la zona 3, el código provincial el 06 y el código cantonal 0604.

Según el censo de población y vivienda del año 2010 a nivel nacional la población fue de 14483499 habitantes, a nivel de la provincia de Chimborazo son 458581 habitantes a nivel cantonal de Chambo 11885 habitantes y en el sector urbano 4459 habitantes y en el sector rural 7426 habitantes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Chambo representa a nivel nacional el 0.08% de habitantes, a nivel provincial de Chimborazo representa el 2.59% de habitantes, siendo el séptimo cantón en población en la provincia de Chimborazo.

Para poder tomar decisiones acertadas y plantear las políticas públicas que regirán los destinos del cantón Chambo en el periodo de gestión 2014 -2019, se analiza el crecimiento poblacional durante los 10 años de acuerdo a los rangos de edad.

En el rango de 0 años a 14 años el crecimiento poblacional de niños y niñas ha decrecido en el censo del 2010 con respecto al año 2001, mientras que la población en el rango desde los 15 años en adelante hasta los 49 años de edad en el año 2010 subió tanto en hombres como mujeres, es decir que existe la población económicamente activa ha mejorado en el cantón, siendo necesario oportunidades para el trabajo y el empleo. En el rango desde los 50 hasta 74 años de edad se ha mantenido existiendo ligeras disminuciones en el grupo de las mujeres en el rango 55 – 59, 60-64, 70-74.

Concluye: para el primer grupo de pobladores en el rango de 0 a 19 años, el Objetivo y la Política institucional Municipal de Chambo estará orientada a contribuir en el mejoramiento de la educación y la salubridad. Para el segundo grupo que se encuentra en el rango desde los 20 hasta los 64 años de edad el Objetivo y la Política estará orientada a brindar oportunidades de trabajo y empleo. Mientras que para el grupos desde los 65 años el Objetivo y la Política estará orientado a brindar asistencia social. También se hace mención es necesario la atención a los grupos de hombres y mujeres en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

### **2.1.3 DIAGNOSTICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO.**

El diagnóstico de la situación actual de la institución Municipal es el proceso sistemático de identificación de los grandes problemas que afectan el desenvolvimiento de actores privados y públicos que actúan en el ámbito de trabajo de la Municipalidad y que, por ende, representan oportunidades para el mejoramiento del desempeño.

La situación actual, por lo general, es evaluada a través del uso de indicadores de desempeño, los cuales reflejan a la contribución de la organización al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sobre la base de los problemas identificados, se seleccionaron los macro problemas centrales que serán revertidos con la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, utilizando para ello criterios relevantes como pertinencia, viabilidad y nivel de incidencia.

Este paso es indispensable por dos razones: por un lado, la selección de los problemas centrales permite un no procesamiento eficaz de los planes; y por otro, permite realizar un proceso de aproximaciones sucesivas que supone el análisis de situación, ya que éste sólo se puede efectuar en torno a un problema o núcleo de problemas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

El resultado de este proceso es la acotación del listado de problemas a un conjunto menor de los macro problemas considerados como los de mayor repercusión en el desempeño de la **Institución**.

**Descripción del problema:**

Uno de los problemas que tiene el Cantón Chambo de acuerdo a la información recabada en el taller cantonal de planificación realizado en el mes de septiembre 2014 es que existe desinterés por parte de la ciudadanía en general por los aspectos de interés público.

**Factores críticos**

- ✓ La poca participación de los pobladores del cantón esto puede darse un mecanismos de participación como señala la Constitución, COOTAD y la ley de Participación ciudadana y control social o porque en realidad hay bajos niveles de organizaciones, la cual hace que la participación no sea importante.
- ✓ En el cantón chambo hay pocas organizaciones de la sociedad civil, y mayor parte de estas son de carácter productivo, relacionadas con el sector ganadero y agrícola.

**2.- Cumplimiento oferta política**

**Descripción del problema:**

Falta de inversión municipal en proyectos prioritarios

**Factores críticos.**

- ✓ Se define como problema critico porque muchas veces las autoridades están frente al dilema del ofrecimiento de la campaña electoral y lo que es realmente prioridad en el Cantón, esto hace que los recursos generalmente muy limitados a nivel cantonal no se empleen de forma adecuada

**3.- Ausencia de Capacitación y Motivación**

**Descripción del problema:**

Recursos humanos municipales sin compromiso de trabajo

**Factores críticos**

- ✓ La falta de motivación aunque no se descarta que puedan existir otros factores.
- ✓ Falta de reingeniería interna y de personal con el fin de conseguir mejores niveles de eficiencia y efectividad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

#### **4.- Falta de ordenanzas tributarias**

**Descripción del problema:**

Recursos propios insuficientes

**Factores críticos**

- ✓ La falta de ordenanzas tributarias que contribuyan a mejorar los montos de recaudación municipal para financiar la obra pública y los proyectos de inversión social.
- ✓ No emisión de ordenanzas que pueden mejorar los ingresos tributarios no tributarios y otros ingresos provenientes de la comercialización de activos entre otros.

#### **5.- Sectarismo Político**

**Descripción del problema:**

Este problema se relaciona con el egoísmo y falta de unidad ciudadana.

**Factores críticos**

- ✓ Las diferencias ideológicas partidarias hacen que a nivel interno del municipio, como a nivel general del cantón exista poca apertura para establecer diálogos y consensos necesarios para la definición de prioridades y objetivos estratégicos
- ✓ Ausencia de convenios interinstitucional.

#### **6.- Infraestructura Inadecuada**

**Descripción del problema:**

No se cuenta con una infraestructura adecuada que permita el normal desenvolvimiento y movimiento del personal que labora en la Municipalidad, no existe un sistema de movilización para personas con discapacidad.

**Factores críticos**

- ✓ El primer factor crítico relacionado con este problema es que la edificación es obsoleta.
- ✓ El segundo factor crítico se refiere a que la ubicación y distribución de las unidades administrativas no están debidamente ubicadas para la coordinación interdepartamental, optimización del espacio físico y satisfacción del usuario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

#### **2.1.4 INSUMOS.**

Chambo fue parroquia rural del cantón Riobamba. El Congreso Nacional de Ecuador cuando fue presidente del Congreso el Dr. Fernando Guerrero aprueba la srs. Diputados la creación del proyecto Cantonal Chambo, publicado en el registro oficial # 896 el 18 de marzo 1988.

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN CHAMBO.

Art 1. Créase el Cantón Chambo en la provincia de Chimborazo, cuya cabecera cantonal será la ciudad de Chambo.

Art 2. La jurisdicción política – administrativa del Cantón Chambo comprenderá el territorio que actualmente ocupa la parroquia del mismo nombre.

Para el desarrollo institucional cuenta con la siguiente normativa:

#### **Ordenanzas:**

- Con fecha 15 de agosto del 2014.  
Ordenanza de creación de la unidad técnica y de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chambo.
- El 02 octubre del 2014.  
Ordenanza de creación y funcionamiento del terminal terrestre municipal del cantón Chambo.
- El 28 de octubre del 2002  
Ordenanza de delimitación de los barrios de la ciudad de Chambo.
- El 16 de junio de 1997.  
Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del cantón Chambo.
- 30 de mayo del 2014  
Reforma a la ordenanza municipal que norma los excedentes o diferencias de áreas y la venta y/o enajenación de terreno de la zona urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, producto de errores de medición, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo.
- 28 de mayo del 2014  
Reforma a la ordenanza de expedición y vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chambo.
- 5 de Abril del 2012  
Ordenanza de expedición y vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chambo. Vigencia 2012 al 2025.
- Ordenanza para la incorporación, organización, administración y funcionamiento del registro de la propiedad y mercantil municipal del cantón Chambo.
- 03 de marzo del 2015  
Reforma a la ordenanza municipal que norma los excedentes o diferencias de áreas y la venta y/o enajenación de terreno de la zona urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, producto de errores de medición, cuyas escrituras difieren con la realidad física del campo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

- Reforma a la ordenanza sustitutiva para la incorporación, organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón Chambo.
- 08 de enero del 2008.  
Reforma a la ordenanza que crea una tasa municipal, referente a la aprobación de planos o croquis de subdivisiones prediales, urbanas, traslaciones de dominio por: compra – venta, donaciones, permutas, testamentos y en general todo tramite que se requiera planos, dentro del cantón Chambo.
- 31 de julio del 2014  
Ordenanza que regula las urbanizaciones, lotizaciones y fraccionamientos de predios urbano y rurales en el cantón Chambo.
- 03 enero del 2002.  
Ordenanza que reglamenta el urbanismo en el cantón Chambo. línea de fábrica, permiso para todo tipo de construcción y aprobación de planos.
- Ordenanza que regula la determinación y administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2014-2015.
- Ordenanza de creación de la unidad municipal de transito transporte terrestre y seguridad Vial.
- Ordenanza de creación y administración del terminal terrestre
- Ordenanza que reglamenta la administración y control de vía pública.
- Ordenanza que implementa el Sistema de Participación Ciudadana para el Ejercicio de los Derechos y Gestión Democrática en el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Chambo; Aprobado el 25 de Julio del 2014.
- Acta de la Asamblea Constitutiva del Concejo de Planificación del GADM-Chambo.
- Ordenanza Sustitutiva que regula la organización y el Funcionamiento del Sistema Nacional descentralizado de protección Integral de derechos del Cantón Chambo, Aprobado el 09 de junio del 2014.
- Creación de la Junta de Protección de Derechos. (Consejo de la Niñez y Adolescencia).

**Reglamentos:**

- Código de ética de buena conducta para el personal del GAD. Municipal de Chambo.
- Reglamento interno para la administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

**Resoluciones administrativas:**

- **# SCMCH-023-2014, del 25 de septiembre del 2014.**  
El Certificado de gravamen emitido por el Registro de la Propiedad del GAD. Municipal de Chambo tendrá una vigencia de 45 días a partir de la fecha de emisión.
- Resolución Administrativa N°: SCMCH-101-2013: Resuelve expedir el manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos del GADM-Chambo, Vigente desde el 28 de Noviembre del 2013.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

### **2.1.5 PROCEDIMIENTOS.**

Para poder identificar las condiciones como se encuentra la municipalidad se requirió la participación del Sr. Alcalde, los Sr(a)s Concejales, los Sr(a)s. Directores Departamentales, los jefes de unidades y el personal operativo. A través del dialogo y revisando la documentación histórica del GAD. Municipal de Chambo se estableció en las condiciones actuales que se encuentra el GAD. Municipal de Chambo.

## **2.2 ANALISIS SITUACIONAL**

### **2.2.1 ANALISIS DE CONTEXTO**

#### **2.2.1.1 POLITICO**

Por voluntad popular de los habitantes del cantón Chambo, el día domingo 23 de febrero del 2014 fue electo en calidad de Alcalde el Dr. Iván Rodrigo Pazmino Núñez, de la misma manera fueron elegidos por votación popular los cinco señores (as) Concejales : Prof. Cecilia Parra, Lcda. Pilar Cushpa, Teg. Marcelo Guevara, Abg. Galo Freire y el Ing. Luis Quishpe. Que entraron en funciones el 05 de mayo del 2014 con un periodo de gestión hasta el mes de mayo del 2019. En la primera sesión ordinaria en mayo del 2014 se estableció las diversas comisiones que el Concejo debe legislar y fiscalizar a favor de toda la ciudadanía Chambeña. A través de las decisiones tomadas por el Concejo y la gestión administrativa y operativa por parte del Señor Alcalde permite el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la naturaleza y el buen vivir de la población Chambeña ; el cumplimiento de los objetivos se reflejará en el bienestar ciudadano cumpliendo con las metas planteadas en el presente documento, bajando el índice de la pobreza que por necesidades básicas insatisfecha el indicador es el 70%, es decir con la aplicación de la normativa dentro de las competencias de los GAD. Municipales de dotar de agua segura para consumo humano, saneamiento ambiental (alcantarillo, recolección de basura). Los objetivos estratégicos planteadas por el GAD. Municipal de Chambo se articulan a los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir.

#### **2.2.1.2 ECONOMICO**

El dinamismo económico de la institución municipal depende de los ingresos propios y los ingresos por transferencias, el historial de ingreso es de tendencia ascendente en un 4.6 % desde el año 2010 hasta el ejercicio fiscal del 2013. Ingresos que han servido para las inversiones de los proyectos ejecutados en el cantón como también para el pago del gasto corriente considerado como egreso.

El análisis de las finanzas municipales se ha realizado en base a la información proporcionada por la Dirección Financiera del GAD M. CHAMBO relacionada con el estado de la situación financiera en el año 2014.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Capacidad de manejo presupuestario trata de medir la sostenibilidad fiscal al examinar la ejecución del gasto respecto a los ingresos obtenidos en cada periodo fiscal.

Hay que reconocer que los procesos de descentralización transfieren nuevas competencias en los Gobiernos Seccionales lo que en la práctica significa la creación de nuevos departamentos y puestos de trabajo para atender las obligaciones contraídas; sin embargo se debe buscar el personal idóneo de acuerdo a las nuevas funciones y a los perfiles profesionales requeridos.

En la revisión realizada a la composición de los gastos de inversión vemos que los rubros más importantes se destinan a personal, bienes y servicios y para la obra pública. La política de inversión municipal debería incluir los gastos de personal dentro de los gastos de inversión pues distraen los escasos recursos disponibles para la construcción de infraestructura y bienes de capital en el pago de sueldos y salarios de la administración municipal.

### **2.2.1.3 SOCIALES**

La población beneficiada con los programas, planes y proyectos en la dotación del agua potable segura para el consumo humano, los sistemas de alcantarillado, las regeneraciones urbana y rural de los diferentes barrio y sectores , la construcción de la infraestructura para el transporte público como también la regeneración de las vías internas en la cabecera cantonal. Ha permitido mejorar las condiciones de vida en el área urbana a 4459 habitantes que representa el 37.5% de la población total; en el sector rural de igual manera con la dotación de los servicios básicos, implementación de áreas deportivas, centros de capacitación han mejorado las condiciones de vida de 7426 habitantes que representa el 62.5% de toda la población. La proyección de la población al 2019 es de aproximadamente 13295.

La inversión económico gubernamental - municipal en nuestro territorio genera un importante movimiento social puesto que durante los 27 años de cantonización al inicio de la gestión cuando asumió la categoría de cantón, el índice de pobreza fue de aproximadamente el 90% esto significa que durante este periodo de tiempo la gestión municipal fue muy importante para disminuir las brechas de la pobreza y la desigualdad.

Se requiere que durante este periodo de gestión municipal de Chambo 2014 – 2019 la meta es reducir por cada año un 4% de la pobreza, a través de la dotación de los servicios básicos, mejorar la infraestructura vial, controlar la contaminación ambiental y hacer de la Institución Municipal un Municipio incluyente, sistemático e inteligente a favor de la ciudadanía; rindiendo cuentas a los organismos de control.

### **2.2.1.4 TECNOLÓGICO**

Durante los últimos años la tecnología informática avanzado en los sistemas de administración pública, en tal razón la municipalidad ha incorporado y ha mejorado el equipamiento tecnológico. Los procesos manuales se han remplazado por los sistemas informáticos esto permitió que se disminuya los tiempos en la atención a los ciudadanos, contar con un mejor registro económico, administrativo,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

operativo y que los procesos de atención ciudadana mejoren; sin embargo se requiere que todos los procedimientos, servicios y demás gestiones que la municipalidad ofrece y recibe sea mucho más inteligente donde todo este enlazado en forma sistémica.

El GAD. Municipal de Chambo dispone de los sistemas informáticos:

- SISTEMAS EN LINEA:
- SISTEMA DE PAGO DEL BANCO CENTRAL (TRANSFERENCIAS)
- SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Adquisición de Bienes y Servicios)
- SISTEMA DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
- SISTEMA DEL IESS
- SISTEMA DEL SRI
- SISTEMA DE UAF
- SISTEMA SINE
- SISTEMA DEL SIGEF

Los equipos de computo de escritorio suma a 47 equipos y 22 computadoras laptops que están distribuidas en las diversas direcciones y unidades de la Municipalidad, como también dispone de 28 impresoras de varios modelos y tipos en base a las necesidades de cada dirección.

### ***Recurso Tecnológico***

El municipio de Chambo cuenta con una Unidad de Sistemas y tecnología (SOFTWARE y HARDWARE), el cual se encuentra dirigido por el Técnico en Sistemas, se encuentra subdividido de la siguiente forma:

- ✓ Área de Jefatura: 1 personal, a cargo Técnico en Sistemas.
- ✓ Área de Mantenimiento de Equipos y Redes: 1 Auxiliar de mantenimiento

### **Aplicaciones actuales que cuenta el municipio**

#### ***Mensajería y Colaboración***

EL municipio cuenta con las siguientes aplicaciones:

- ✓ Cuenta con un Servidor de correo electrónico ZIMBRA Y EL PORTAL WEB MUNICIPAL [www.gobiernodechambo.gob.ec](http://www.gobiernodechambo.gob.ec), por lo tanto el Municipio cuenta con un correo corporativo, el cual es utilizado por todo el personal del mismo.
- ✓ Cuentan con servicio de mensajería, se utiliza el servicio: Quipux, FAX, Correo electrónico, MSN Messenger, Internet línea abierta con red cableada e inalámbrica, Oficios internos, Sistemas Institucionales etc ; por donde se comunican en gran parte el personal de forma interna.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**SISTEMA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Modo de funcionamiento: SISTEMAS CLIENTE-SERVIDOR

En el área de finanzas y administración, el municipio cuenta con un aplicativo contable denominado **SIGAME**, donde se puede obtener la información relevante: Contratos, Obras, Adquisición de Bienes, situación financiera real de la Institución, el cual cuenta con los siguientes servicios:

**SISTEMA FINANCIERO:**

- ✓ CONTABILIDAD: Registros de Asientos Contables y estados financieros.
- ✓ PRESUPUESTO: Ejecución y Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Gastos.
- ✓ ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y COBRAR
- ✓ ADMINISTRACION DE ACTIVOS FIJOS
- ✓ ADMINISTRACIÓN Y COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
- ✓ TESORERIA : Control Bancario, Pagos y transferencias
- ✓ ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANO.

**SISTEMA CATASTRAL:**

- CATASTRO URBANO RURAL Y PATENTES
- EMISIÓN DE RUBROS: TASAS TRIBUTARIAS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ALCABALAS, CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, IMPUESTOS.

En el área gerencial cuenta con un servicio de información, el cual se utiliza el **SISTEMA CATASTRAL**, donde se puede obtener la información relevante: de Predios urbano rurales y patentes, aprobación de planos, transferencias de dominios, montos, actividades económicas, turismo, etc. **sistema que no está actualizado con forme a catastro actual.** Pero se puede indicar que se tiene información catastral a nivel rural el 90% y a nivel urbano el 95%.

**SISTEMA GCS SISTEMA DE GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS**

- **ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE (Micro medición) Y ALCANTARILLADO**

**SISTEMAS EN LINEA:**

- SISTEMA DE PAGO DEL BANCO CENTRAL (TRANSFERENCIAS)
- SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Adquisición de Bienes y Servicios)
- SISTEMA DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
- SISTEMA DEL IESS
- SISTEMA DEL SRI
- SISTEMA DE UAF

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

- SISTEMA SINE
- SISTEMA DEL SIGEF
- INFRAESTRUCTURA

### 2.2.1.5 DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA

El GADMCH , para el cumplimiento de sus actividades permanentes tales como: logística de bienes y servicios; serenazgo, mantenimiento de parques y jardines, y otras, cuenta con 17 vehículos livianos y 14 equipos pesados

#### VEHICULOS

Descripción	Cantidad
VEHICULO. MARCA CHEVROLET NPR71L. HMA 0165 MOTOR: 398219 CHASIS: 9GDNPR7107B0	1
VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR71L. PLACA HMA 0167.MOTOR: 398259	1
Camioneta Chevrolet LUV D-MAX 3.OL DIESEL CD TM 4X4 EXTREME. HMA.1053	1
Camioneta Toyota 2200. HMA 0069. COLOR AZUL.	1
VITARA CHEVROLET VAGON-TD01V, 5 PUERTAS STD T/M. HMA 0096, CLASE 4*4.	1
GRAND VITARA CHEVROLET . JEEP COLOR ROJO. HMA 0139. MOTOR H25A-165207.	1
Vitara Suzuki gram vitara SZ 2.4L 5P 2.4 transmision manual 4*4. placa HMA 1051	1
Moto suzuki ts185 2182188.	1
VOLQUETA HINO FF. PLACA HMA 0117. MOTOR: H06CT29533. CHASIS: FF192510103.	1
VOLQUETA NISSAN. PLACA HMA 166, MOTOR FE6003337H, CHASIS: JNBPKC 2127AF00908.	1
VOLQUETA NISSAN. PLACA HMA 0172, MOTOR FE6003275H, CHASIS: JNBPKC	1
VOLQUETA NISSAN. PLACA HMA 1044, MOTOR FE6004560H, CHASIS: JNBPKC	1

#### MAQUINARIA

Descripción	Cantidad
MAQUINA PRENSADORA DE ADOQUINES	1
MAQUINA MEZCLADORA DE ADOQUIN	1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

CONCRETERAS BAGANT	2
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
MOTONIVELADORA CATERPILLER	1
RETROESCAVADORA NEW HOLLAND	1
RODILLO VIBRATORIO LISO	1

### 2.2.1.6 INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS

El total de infraestructura en edificios que posee el GADM-Chambo es de 25 bienes inmuebles , presentándose el detalle en el siguiente cuadro:

#### EDIFICACIONES

Descripción	Valor \$
Edificio Municipal	221642.40
Complejo Mirador la Piscina	106060.64
Tanques y filtros de Agua potable	0.00
Taller municipal	15559.42
Centro Cívico	67432.53
Local información turística (parque central )	6664.85
Local Municipal (Barrio Cuba)	9500.00
Local municipal (Barrio San Juan junto al destacamento Policial)	10393.96
Bodega Municipal Patios del Municipio)	22170.87
Planta Procesadora de hortalizas	74706.39
Tanque de reserva Chugllin	10370.86
Tanque de reserva San Juan V=300 m3	27195.17
Tanque de reserva Ulpan	10240.55
Tanque de reserva Catequillas	6492.56
Tanque de Hormigón 100 m3 en San Sebastián	16112.99
Predio del Cementerio Municipal 9083.81 m2	136257.15
Predio Matadero Municipal 1239.90 m2	5469.45
Centro Gastronómico Brují Shopping	164106.06
Albergue Ancianos	11845.70
Predio del Cuerpo de bomberos	12897.93
Local Municipal de dos planta Barrio el Paraíso	13500.00
Local Municipal Barrio el Batan Junto al tanque de reserva	5000.00
Local Municipal Barrio Guilbut vía a Santa Rosa	5000.00
Local Municipal Barrio Central frente al Mercado	12000.00
Local Municipal Barrio el Paraíso	11500.00
<b>Total \$</b>	<b>982119.98</b>

### 2.2.1.7 CULTURALES

La Constitución de la República reconoce los derechos culturales de la población (Art. 1), declarando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. En el Art. 21, se declara que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.<sup>3</sup>

La identificación de la población en promedio del 86% hombres y mujeres se identifican como mestizos, seguidos con el 9.5 % como indígenas, como también es importante mencionar que existe grupos personas que se identifican como agro ecuatoriano, montubio, blanco y otros.

### 2.2.1.8 TERRITORIALES. Zona de planificación institucional

Las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo se expanden por la cabecera cantonal y por los sectores rurales cuyas características se presentan a continuación:

**Cabecera cantonal.**- el asentamiento poblado ubicado a una altura en el rango de 2500 msnm a 2800 msnm, su estructura arquitectónica el 75 % de las viviendas con tendencia pos modernista, el 25% de la viviendas con un sistema constructivo modelo republicano, siendo las características del proceso constructivo el tapial, el adobe los bareques, el tumbado de carrizos. La estructura del centro urbano es de tipo grilla que al momento se encuentra el 46% de predios sub ocupados a nivel horizontal. Se requiera primero la consolidación horizontal y luego la consolidación vertical de las viviendas.

La cabecera cantonal cuenta con los siguientes barrios: La Dolorosa, el Carmen, Santo Cristo, el Recreo, Paraíso, Central, Cuba y San Juan. Mientras que los barrio que se encuentran junto al perímetro urbano es Rumicruz, Quitus, Catequilla, Urupamba, San Rosa, Jesús del Gran Poder, El Guayco y LLio. El número de predios aproximados es de 2147.

**Sector rural.**- La población de Chambo está distribuida en 26 centros poblados del sector rural, en la siguiente tabla se puede apreciar la referencia censal del INEC, el sector, el número de habitantes, la concentración poblacional baja, media y alta, como también se encuentra el porcentaje poblacional en cada sector.

<sup>3</sup> INEC, presentación proyecciones poblacionales Plan Nacional del Buen Vivir, la nueva agenda pública, pag, 59 (Senplades, 2012b: 59). PLAN ESTRATÉGICO SENPLADES 2014-2017 7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

### 2.2.1.9 MAPA DE ACTORES Y ACTORAS

ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE SE RELACIONAN CON EL GADM-CHAMBO.

Gráfico. Relación del GADMCHAMBO con otras entidades.

Fuente: Equipo técnico del PDYOT Chambo 2014

El GADM-CHAMBO, en la actualidad planifica y trabaja directamente con las comunidades, los barrios, las asociaciones, corporaciones y organizaciones de segundo grado, en el sector publico trabaja directamente con la Junta de Regantes, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio del Deporte, En el Sector Privado se relaciona directamente con los Transportistas, Asociación de ladrilleros, Corporaciones, indirectamente apoya a los clubes deportivos, hermandades y sin tener ninguna relación con la CURIA, MAGAP, con las Hosterías y Servicios Turísticos.

El GADM-CHAMBO se relaciona directamente con la SENPLADES, el AME y con el GADP de Chimborazo

En cuanto a la identificación de los grupos de interés podemos señalar los más cercanos a la administración pública del GAD. Municipal de Chambo.

- Proveedores de servicios.
- Entidades rectoras.
- Entidades de control.
- Usuarios proveedores.

**Proveedores de servicios.-** La dotación de tecnología, Los bienes y servicios que requiere la municipalidad para desarrollar sus actividades normales y para intervenir en los proyectos están a disponibilidad en la cabecera cantonal, en la provincia de Chimborazo en especial la ciudad de Riobamba y en el país a través del portal de compras públicas.

**Entidades Rectoras.-** Ministerio de Finanzas. Contraloría General del Estado. Ministerio de Relaciones Laborales. Secretaria Nacional de Administración Pública. Instituto nacional de Contratación Pública. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio del Ambiente, Ministerio del Turismo, Instituto de Patrimonio Cultural.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Proveedores externos**

- **-Gobierno Central Desconcentrado.-** Dotación del financiamiento para la inversión pública, como también financia una parte el gasto corriente de la Municipalidad.
- **Banco del Estado.-**financia los créditos no reembolsable y reembolsables para determinados proyectos de saneamiento ambiental a las Instituciones de carácter Gubernamental, es decir a los GAD provinciales, cantonales y parroquiales.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial de Chimborazo.** En coordinación con los 10 GAD. Municipales interviene en las competencias exclusivas que tiene del Consejo Provincial de Chimborazo. Es decir en el mejoramiento vial del sector rural, en la productividad y el apoyo a las unidades de producción agrícola y pecuaria, intervención en el mejoramiento del ambiente, etc.
- **Empresas Públicas.** Para la cooperación interinstitucional como el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Ministerio de Salud.
- **Universidad y Politécnica.-** con la cooperación interinstitucional para ciencia y la investigación, desarrollo de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- **Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Embajada y ONGs.-** El requerimiento económico y el apoyo internacional se requiere para diversos proyectos, que son necesarios en el sector rural del cantón Chambo.
- **Empresa eléctrica de Riobamba.-** Encargada de brindar a toda la población energía eléctrica a todas las viviendas, unidades productivas y con el alumbrado público en todos los espacios de carácter público.

**Proveedores internos**

- **Dirección Financiera.-** Administración del sistema económico presupuestario contable.
- **Dirección de Obras Públicas.-** Control y ejecución de las obras.
- **Talento humano.-** Administración del personal administrativo y operativo.
- **Dirección de Planificación.-** Planificación territorial del cantón, planificación interinstitucional.

**Entidades de Control**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Se identifican los organismos de control que poseen normativas de cumplimiento obligatorio para las instituciones públicas, entre las que encontramos:

- **Contraloría General del Estado.-** Tiene atribuciones para controlar la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- **Ministerio de Finanzas.-** Dicta normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes.
- **Ministerio de Relaciones Laborales.-** Efectúa el control en la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante inspecciones, verificaciones, supervisiones o evaluación de gestión administrativa, orientados a vigilar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en la ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento general, las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales y demás disposiciones conexas.
- **Secretaría Nacional de la Administración Pública.-** La Secretaría Nacional de la Administración Pública realizará el control, seguimiento y evaluación de la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos que se encuentran en ejecución. Además, el control, seguimiento y evaluación de la calidad de la gestión de los mismos, como también el impulso de los procesos de transparencia y mejora de la gestión Institucional, procesos e innovación del Estado.
- **Instituto Nacional de Contratación Pública.-** Órgano rector del Sistema Nacional de Contratación Pública. Administra el Portal de Contratación Pública, que es el mecanismo mediante el cual la institucionalidad pública adquiere productos o servicios.
- **Consejo de Participación Ciudadana.-** Institución cuyo objetivo es la promoción, difusión y organización de la participación ciudadana, de una manera desconcentrada, además de procesos de elección de autoridades, y de coadyuvar para que la ciudadanía denuncie actos de corrupción, y realice los demás procesos de participación y control ciudadano en la vida democrática. El CPCS busca fomentar, además, la deliberación pública, la capacitación, la transparencia y lucha contra la corrupción y el control social a nivel nacional. Cuenta con dos secretarías técnicas, una de Participación Ciudadana y la otra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

#### **Usuarios del GAD Municipal de Chambo**

Los usuarios del GAD. Municipal de Chambo es toda la población Chambeña. Como también las instituciones públicas y privadas que requieren de los servicios que la municipalidad brinda.

- Representantes del Gobierno: Jefatura Política, Comisaria Nacional, Fiscalía, MAGAP.
- De Asistencia y Socorro: Cuerpo de Bomberos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

- Asistencia Social: Organización del Consejo Cantonal de protección de derechos
- Sistema de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Control Social
- Concejo de Planificación Municipal de Chambo.

### 2.2.1.10 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GAD-CHAMBO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, al momento cuenta con el talento humano siguiente:

TALENTO HUMANO GADM-CHAMBO		
Contratación	N. Personas	%
LOSEP nombramiento	33	24%
Código de Trabajo	52	38%
LOSEP ocasionales	16	12%
Código de Trabajo ocasional	22	16%
Directores	7	5%
Dignatarios	6	4%
TOTAL	136	100%

Fuente: GADMCH-Unidad Talento Humano . Elaboración: Equipo Técnico GAD Municipal, Oct. 2014

El 38% del personal que labora en la Municipalidad de Chambo está amparado por el Código de Trabajo, es decir que representa a 52 personas; el 24% del personal está amparado por la LOSEP con nombramiento esto representa a 33 servidores; el 16% del personal está con contrato por servicios ocasionales amparados por el Código de trabajo que son 22 personas; el 12% del personal está amparado por la LOSEP con la modalidad de servicios ocasionales y son 16 personas; tenemos el 5% entre Dignatarios elegidos por votación popular (Alcalde y cinco Concejales); y el 5% de Directores Departamentales (Planificación y Ordenamiento, Obras Públicas, Asesoría Jurídica, Administración Financiera, Secretaría, Tesorería, Registro de la Propiedad).

El GADM Chambo está integrado mayoritariamente por hombres, el 71% mientras que el personal femenino apenas alcanza el 30% como se puede apreciar en la tabla siguiente:

#### Experiencia Laboral

La experiencia que el personal tiene en algunos casos es muy extensa ya que existen 24 personas que laboran en el Municipio por un rango de veinte a veinte y seis años, de seis a quince años 35 personas, y menos de cinco años están incluidos los que han trabajado solo algunos meses.

#### Edad de los servidores públicos del GADM Chambo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

La edad de los servidores públicos es muy diversa teniendo así que la mayoría del personal oscila entre los 41 a 50 años de edad, con un porcentaje de 44, mientras que solo 21 persona están en el rango joven que oscila entre los 20 y 30 años de edad.

**Tabla. Edad de los servidores públicos municipales de Chambo**

EDAD/AÑOS	# PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE %
20-30	21	10	11	15
31-40	28	21	7	21
41-50	60	44	16	44
51-60	23	17	6	17
60-70	4	4	0	3
TOTAL	136	96	40	100

**Análisis de la estructura orgánica del GADMUNICIPAL de CHAMBO**

El GAD Municipal de Chambo, mediante Resolución Administrativa N°: SCMCH-101-2013: Resolvió expedir el manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos del GADM-Chambo, Vigente desde el 28 de Noviembre del 2013.

**DIRECCIÓN ESTRATEGICA: CONCEJO MUNICIPAL.-** Determina las políticas en la que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.

Está integrado por: El Concejo Municipal.

**GESTION ESTRATEGICA: ALCALDE.-** Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo, le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su mando se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de las diferentes acciones, servicios y productos.

Está integrado por: El Alcalde y Vice alcalde.

**a. Gobernante.** Los productos y servicios que entrega al cliente, con el uso eficiente de recursos al más bajo costo y forman parte del proceso agregado de valor.

**b.- Nivel Asesor:** Ayudan, asesoran o aconsejan en los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos operativos. Sus acciones se perfeccionan a través de un proceso Gobernante, quien podrá asumir, aprobar o modificar los proyectos, estudios o informes presentados por el Proceso Asesor.

**c.- Nivel de Apoyo:** Es el que brinda asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a todos los demás Procesos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**d.- Nivel de Apoyo y Operativo :** Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el cliente; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades del GAD Municipal de Chambo; ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso.

**Planificación.-** Formular el plan de desarrollo cantonal y ordenamiento territorial e implementar en concordancia con las políticas del Sistema Nacional de Planificación y los Planes Estratégico y Operativo Anual Institucional.

**Dirección Administrativa y Recursos humanos.-** Planificar, dirigir y controlar la organización administrativa y del talento humano su funcionalidad, detallados a través de manuales de procedimientos, normas y regulaciones que permitan el normal desempeño operativo de todos los procesos y subprocesos institucionales.

**Dirección Financiera.-** Formular e implementar controles financiero, sujetas a las disposiciones legales vigentes, y; prestar asesoramiento en materia financiera y tributaria en las diferentes instancias institucionales, facilitar la operatividad de los procesos y procedimientos, mediante la ejecución de labores administrativas financieras de apoyo a la gestión institucional.  
 Recaudar los ingresos y efectuar los pagos con eficiencia, logrando el equilibrio financiero de mayor rentabilidad de los recursos.

**Dirección de Obras Públicas.-** Ejecutar, mantener y fiscalizar la obra pública municipal, aplicando normas técnicas de calidad, de conformidad con la legislación vigente y la planificación del GAD municipal, contribuyendo al bienestar y desarrollo del cantón.

### 2.3 ANALISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS).

Durante el Taller los participantes desarrollaron un análisis de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la institución en el presente y que afrontaría la institución en los próximos años.

La matriz FODA realizada confirma en lo fundamental los resultados del análisis de problemas centrales, tales como la limitada calidad de los servicios y la limitada capacidad institucional en términos de infraestructura, tecnología, sistemas, personal y recursos financieros.

ANALISIS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de la Constitución, la COOTAD, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2015. Actualización del Plan de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de Identificación institucional del personal.</li> <li>• Personal resistente al cambio.</li> </ul>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

<p>Desarrollo y ordenamiento Territorial 204-2019. Ordenanza del código de ética y servicio profesional en el GAD. Municipal de Chambo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo institucional en el Cantón y la Provincia.</li> <li>• Disponibilidad de las autoridades para tomar decisiones acertadas.</li> <li>• Imagen institucional mejorada.</li> <li>• Buenas relaciones interinstitucionales.</li> <li>• Cuenta con sistemas administrativos y de gestión adecuados</li> <li>• Infraestructura administrativa y equipamiento modernos.</li> <li>• Personal Profesional, Capacitado y con experiencia</li> <li>• Capacidad para el manejo económico financiero</li> <li>• Alto porcentaje de personal administrativo joven</li> <li>• Maquinaria y equipos adecuada para las obras civiles.</li> <li>• Implementación de tecnología informática.</li> <li>• Concertación entre la municipalidad y sociedad civil.</li> <li>• Capacidad de convocatoria a la sociedad civil para los presupuestos participativos.</li> </ul> <p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal con formación académica</li> <li>• Disposición de la autoridad para el trabajo</li> <li>• Integración para trabajar</li> <li>• Compromiso de trabajar por la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación, trabajo en equipo institucional.</li> <li>• Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal.</li> <li>• Falta de recursos humanos a Nivel técnico especializado.</li> <li>• Débil Clima o cultura organizacional dentro de la institución.</li> <li>• Interrelación y comunicación entre las áreas es deficiente.</li> <li>• Excesiva burocracia en los trámites administrativos.</li> <li>• Falta de incentivos y escasos programas equitativos de capacitación del personal.</li> <li>• Inexistencia de planes integrales para la solución de problemas específicos.</li> <li>• Aglomeración de diferentes oficinas en un solo ambiente. (hacinamiento).</li> <li>• Inexistencia de señalización de las oficinas.</li> <li>• No contamos con un plan de riesgos institucional (documentación).</li> <li>• Implementación inadecuada de la estructura organizacional con alta influencia política</li> <li>• Insuficiente espacio físico e inadecuada distribución, para una óptima prestación de servicios.</li> <li>• Carencia de documentos de gestión ambiental.</li> <li>• No existe un catastro actualizado de la población (predios urbanos rurales, patentes).</li> <li>• No se respetan los acuerdos institucionales.</li> <li>• Inoperancia de algunas oficinas</li> <li>• Inexistencia de una adecuada planificación en la administración de los recursos.</li> <li>• Inexistencia de un plan de riesgos documental institucional.</li> </ul>
---	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición del personal para capacitarse.</li> </ul>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal resistente al cambio</li> <li>• Falta de capacitación, trabajo en equipo institucional.</li> <li>• No aceptar las críticas constructivas.</li> <li>• No existe motivación al personal ni incentivos laborales.</li> <li>• Débil Clima o cultura organizacional dentro de la institución.</li> <li>• Falta de recursos humanos a Nivel técnico especializado.</li> <li>• Falta de Normativa institucional vigente.</li> <li>• Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal.</li> <li>•</li> </ul>
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura</li> <li>• Maquinaria y equipo adecuado para obras de infraestructura vial.</li> <li>• Implementación de tecnología.</li> <li>• Equipamiento informático en las áreas municipales.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con un local municipal moderno para atender al contribuyente.</li> <li>• Deficiencia de Maquinaria para obras publicas</li> <li>• Déficit de equipos informáticos con tecnología de punta.</li> <li>• Aglomeración de diferentes oficinas en un solo ambiente. (hacinamiento).</li> <li>• Inexistencia de señalización de las oficinas.</li> <li>• No contamos con un plan de riesgos institucional (documentación)</li> </ul>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen institucional mejorada</li> <li>• Existencia de un sistema de focalización y registro catastral de predios urbanos y rurales.</li> <li>• Documentos de gestión aprobados.</li> <li>• Buena interacción entre el personal de la municipalidad y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de apoyo logístico.</li> <li>• Débil gestión por incumplimiento de la normatividad legal vigente (recaudación, recuperación de cartera vencida, control de uso y ocupación de suelo, permisos de funcionamiento y de construcción).</li> <li>• Carencia de documentos de gestión ambiental.</li> <li>• No existe un catastro actualizado de la</li> </ul>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

<p>el público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la población en eventos que organiza la municipalidad.</li> <li>• Concertación entre la municipalidad y sociedad civil.</li> <li>• Capacidad de convocatoria a la sociedad civil para los presupuestos participativos.</li> </ul>	<p>población (predios urbanos rurales, patentes)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Injerencia política en la gestión</li> <li>• No se respetan los acuerdos institucionales.</li> <li>• Inoperancia de algunas oficinas</li> <li>• Falta de asistencia técnica institucional a la población.</li> <li>• Inexistencia de una adecuada planificación en la administración de los recursos.</li> <li>• Escasa información del trabajo municipal a la población.</li> <li>• Inexistencia de un plan de riesgos documental institucional.</li> <li>• Escasa capacitación al personal y a los contribuyentes para que desarrollen una cultura de pago.</li> </ul>
<b>ANALISIS DEL AMBIENTE INTERNO</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones públicas y privadas que pueden apoyar a la gestión vía convenios, MIES, Movistar, Concejo Provincial.</li> <li>• Crecimiento turístico</li> <li>• Incremento del sector transporte</li> <li>• Crecimiento del sector urbano.</li> <li>• Productores agropecuarios en auge.</li> <li>• Crecimiento y/ estabilización de la economía nacional.</li> <li>• Herramientas gerenciales para el manejo institucional</li> <li>• Acceso a tecnología Instituciones y o empresas que contribuyen a la ejecución de proyectos.</li> <li>• Cursos de capacitación para el personal</li> <li>• Presencia de la Asociaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de políticas públicas para la creación de puestos de trabajo en el sector privado</li> <li>• Falta de control en el uso y ocupación del suelo.</li> <li>• Destrucción de suelos</li> <li>• Población acostumbrada al asistencialismo.</li> <li>• Poca participación ciudadana en la toma de decisiones.</li> <li>• Polución en el sector agrícola por falta de control minero a menor escala.</li> <li>• Sectarismo Político que distorsionan el trabajo institucional.</li> <li>• Falta de conciencia tributaria</li> <li>• Contratistas deficientes en la ejecución de obras.</li> <li>• Población que identifica a la municipalidad como beneficencia y no como un ente de Servicio (CULTURA TRIBUTARIA).</li> <li>• Normas de control interno</li> <li>• Fenómenos o Desastres naturales</li> </ul>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

<p>de producción artesanal de ladrillo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presencia del Cuerpo de bomberos.</li><li>• Presencia del Registro de la Propiedad</li><li>• Junta de Protección de Derechos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crecimiento de la densidad poblacional (BAJA EN RELACIÓN NACIONAL).</li><li>• Baja recaudación de impuestos y tributos.</li><li>• Incremento desordenado del Sector Artesanal de producción de ladrillo</li><li>• Depredación de recursos turísticos y naturales.</li><li>• Contaminación ambiental por el uso y abuso de productos químicos.</li></ul>
--	---

## 2.4 ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

### 2.4.1 VISIÓN

Chambo “Señora del Agro” se proyecta como un territorio productivo agrícola, pecuario, artesanal e industrial; competitivo y reconocido en el mercado a nivel nacional. Con conectividad interna y externa eficiente, permitiendo la integración entre cantones circunvecinos y las áreas rurales del cantón, fomentando el desarrollo cultural, turístico; dinamizando la económico integral de los sectores productivos, a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales, con la participación activa de los actores sociales y el GAD. Municipal en la toma de decisión, para mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

### 2.4.2 MISION

El GAD. Municipal de Chambo como una entidad pública y autónoma al servicio de la ciudadanía mediante la legislación de políticas públicas con los actores sociales, que regula el uso y ocupación del suelo, la dotación de bienes y servicios de calidad, para satisfacer las necesidades de la población y mejorar sus condiciones de vida.

Fomentar el desarrollo integral y sostenible del Cantón Chambo, mediante la promoción del uso adecuado del territorio en los aspectos: ambientales, sociales, económicos y culturales; en el marco de la constitución y las leyes, que permita mejorar de forma continua las condiciones de todos los/as habitantes urbanos y rurales, en lo relacionado a: servicios básicos, vialidad, infraestructura de salud, educación cultural y deportiva, de tal manera que la calidad de vida, el orden, el respeto y el embellecimiento de la ciudad, sean el reflejo de una administración participativa que impulse el buen vivir.

### 2.4.3 VALORES INSTITUCIONALES

Cuál es nuestra identidad, lo que implica definir nuestra experiencia y cómo la valoramos e interpretamos colectivamente.

Cuál es nuestra filosofía y cuáles serán los valores centrales que establecemos como normas éticas para guiar las acciones del personal.

Cuáles son los servicios que nos comprometemos a brindar eficientemente a la comunidad; cómo vamos a detectar los cambios en el entorno y cómo vamos a adaptar nuestra organización y nuestros servicios para ajustarnos -individual y colectivamente- a las nuevas necesidades sociales. Cuál es nuestro marco geográfico preferente y cómo vamos a implicarnos en sus necesidades y perspectivas de desarrollo.

Cómo valoramos el desarrollo tecnológico y qué orientaciones vamos a establecer para aprovechar sus ventajas en el cumplimiento de nuestros fines.

Cuáles son las capacidades singulares que nos hacen distintos y únicos, y cómo aprovecharemos esas capacidades competitivas

En este contexto nos identificamos con los siguientes Valores Institucionales:

- **Trabajo en Equipo:** como el camino para alcanzar nuestros objetivos comunes, convencidos que el orden y la armonía entre los trabajadores, es la fuente de la excelencia y del desarrollo personal y colectivo.
- **Calidad:** como una actitud personal e institucional para satisfacer las expectativas de los usuarios, a través de un mejoramiento continuo.
- **Adaptación al Cambio:** para estar atentos a los cambios tecnológicos, innovaciones y nuevas técnicas, procurando anticiparnos a ellos y aprovechar nuevas oportunidades.
- **Identificación Institucional:** conseguir que todos los trabajadores se identifiquen con la institución, que permita desarrollar nuestro trabajo integrando los objetivos de la institución con los personales. Se valora la participación en el trabajo con iniciativa y creatividad.
- **Honestidad:** en nuestras acciones y relaciones con nuestros compañeros de trabajo y con la comunidad a la que servimos. Consideramos a la honestidad como una característica que distinga a todos los integrantes de nuestra institución en todos sus actos, tal que genere un clima entero de confianza.
- **Eficiencia y Eficacia:** para medir a la institución a través de sus logros alcanzados en el cumplimiento de su misión, así como en el uso de los recursos que utiliza.
- **Reciprocidad Social:** un beneficio mutuo es un beneficio compartido; un beneficio compartido perdurará.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

- **Responsabilidad:** como individuos, exigimos responsabilidad total de nosotros mismos; como confortantes de una institución apoyar la responsabilidad de los demás.

### **3 OBJETIVOS, POLITICA, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.**

#### **3.1 OBJETIVOS .**

Los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo se alinean a los objetivos nacionales, que contempla en el Plan Nacional de Buen Vivir 2013 -2017. Está articulación permite apuntar a un solo horizonte de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

#### **3.1.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

##### **Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.**

El principal agente de acción colectiva es, sin lugar a dudas, el Estado; pero no es el único. El Gobierno Ecuatoriano busca recupera el Estado para la ciudadanía y también fomentar la acción colectiva de la propia sociedad. Se parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para promover la participación social y ciudadana.

##### **Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.**

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

##### **Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población**

Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos siete años, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de la Inclusión y Equidad Social.

##### **Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

Para el periodo 2013-2017 proponemos el establecimiento de una formación integrar a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permite dar el salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.**

El compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad. La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible.

**Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.**

El programa del Gobierno Nacional 2013 – 2017 apunta directamente a profundizar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. Por ello, estos pilares constituyen elementos sustanciales para el proceso de planificación del Estado. Debemos mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto a los derechos humanos. Debemos, igualmente, adoptar y fortalecer políticas públicas que permitan reducir progresiva y eficazmente los niveles de inseguridad ciudadana en el territorio.

**Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.**

Con la constitución del 2008, Ecuador asumió el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente a su estado actual, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos.

**Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.**

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción, priorizando la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos. De igual manera dan prioridad a la (re) distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (semplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá concretar aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia igualdad en las condiciones laborales.

**Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.**

Los principios y orientaciones para el social del Buen Vivir reconocen que la supremacía trabajo humano sobre el capital es incuestionable. De esta manera, se establece que el trabajo puede ser concebido como un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue del talento de las personas.

**Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.**

Los desafíos actuales debemos orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de los nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles y diversos, con visión territorial y de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada.

**Objetivo 11. Asegurar la soberanía u eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.**

El Ecuador tiene una oportunidad histórica para ejercer soberanamente la gestión económica, industrial y científica, de sus sectores estratégicos. Esto permitirá generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población. Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país, constituye un elemento central de ruptura con el pasado.

**Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.**

El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición del Ecuador, como la determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, mediante la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos.<sup>4</sup>

### **3.1.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CANTÓN CHAMBO**

**Objetivos. Componente BIOFÍSICO**

- 1) Normar y precautelar el uso adecuado de los recurso naturales, según sus características preponderantes, contribuyendo a la consolidación de un medio ambiente sano, saludable y mitigando los riesgos naturales y antrópicos en el cantón.
- 2) Asegurar la sostenibilidad ambiental en el territorio que satisfaga las necesidades y actividades presentes y futuras de la naturaleza y la población.

**Objetivo. Componente SOCIO - CULTURAL**

- 1) Mejorar la calidad de vida de la población; a través de la inversión equitativa del recurso económico, para la erradicación de la pobreza, mediante la dotación de los servicios básicos, mejorando los espacios de recreación y la conservación del patrimonio cultural y turístico.

**Objetivos. Componente ECONÓMICO**

- 1) Impulsar el sistema económico, social, productivo y turístico de forma sostenible, sustentable en el cantón Chambo; para la generación de trabajo y empleo.
- 2) Impulsar la productividad agropecuaria. Para garantizar la soberanía alimentaria.

<sup>4</sup> Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Objetivos. Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- 1) Garantizar el ordenamiento territorial de manera integral y equitativa, a través de un subsistema de centralidades complementarias entre el área urbana y rural, que favorezcan el acceso a los servicios básicos y sociales, considerando como insumo la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
- 2) Garantizar el hábitat digno, seguro y saludable, enmarcado en el ordenamiento territorial e integral.

**Objetivos. Componente MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

- 1) Garantizar el transporte y la movilidad de la población con inclusión a grupos prioritarios, disminuyendo los tiempos de desplazamiento entre las áreas de producción y residencia con seguridad.
- 2) Garantizar la seguridad ciudadana y de la propiedad a través de la conectividad y ampliación del servicio de energía eléctrica dentro del Cantón.

**Objetivos. Componente POLITICO INSTITUCIONAL**

- 1) Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones del GADM Chambo y el control social.
- 2) Brindar servicios municipales con eficiencia y eficacia con Calidad y calidez, a la ciudadanía y a los proveedores internos y externos.

### **3.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONAL**

**Objetivo 1. Calidad Institucional.**

***Alcanzar un elevado nivel de satisfacción de los ciudadanos que requieren de los servicios y trámites relacionados con las competencias del GAD. Municipal de Chambo.***

El conocimiento de los requerimientos de los usuarios será la base para el mejoramiento continuo de los procedimientos y el uso de recursos y conservación eficiente de la infraestructura. Mejorar permanentemente los niveles de atención y cumplimiento de los requerimientos de los usuarios para incrementar el valor con que es percibido nuestro servicio. Para alcanzar estos niveles de calidad será necesario el esfuerzo continuo y ordenado de todas las áreas que conforman el Municipio de Chambo.

**Objetivo 2. Talento Humano.**

***Conseguir el cambio de actitudes, la identificación y valores del servidor público.***

Esto garantizará la excelencia en la atención con calidad y calidez a los ciudadanos que requieren de nuestros servicios, en los diversas unidades el trabajo. Por lo que gran parte del esfuerzo se focalizará en el mejoramiento continuo de los procesos de administración del desarrollo de capacidades, en la mejora del clima organizacional y en la participación creativa de los trabajadores para la gestión diaria y solución de problemas. Para alcanzar este nivel es necesario invertir importantes esfuerzos en capacitación y entrenamiento de los trabajadores e impulsar el desarrollo de las aptitudes y actitudes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Objetivo 3. Innovación tecnológico.**

***Ofrecer procedimientos más eficientes y en menor tiempo a los clientes internos y externos que requieren del GAD. Municipal de Chambo.***

Impulsar la calidad y rendimiento económico de nuestros servicios mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta. El esfuerzo por el desarrollo y la innovación tecnológica debe ser permanente y materializarse con la implementación de procesos y procedimientos más eficientes y económicos. Es decir, propender a una búsqueda permanente de mayor productividad en nuestros servicios a la comunidad. Implementar sistemas de información, previo equipamiento moderno con equipos de hardware y software para un óptimo servicio administrativo y de gestión.

**Objetivo 4. Sostenibilidad de la Institución.**

***Proyección de la imagen institucional caracterizada por sus sólidos valores institucionales hacia la comunidad.***

Consolidar la cultura institucional, la mejora continua de la gestión y la Establecer planes y programas para estimular y potenciar la conciencia tributaria y la racionalización de procedimientos administrativos para una adecuada prestación de servicios. Crear unidades productivas con financiamiento propio y cooperación internacional.

**Objetivo 5. Ambiental.**

***Brindar un ambiente sano para el hábitat urbano y rural.***

Diseñar e implementar normas en materia comercial, ambiental, urbanística que se constituyan en el marco de acción y continuidad de políticas, con el fin de normar el uso y ocupación del suelo para fortalecer el desarrollo económico productivo del cantón. Implementar programas de forestación y reforestación y ampliar las áreas verdes existentes en el cantón a través de un tratamiento adecuado con insumos ecológicos y el empleo de tecnología moderna en los sistemas de riego. Implementar programas de saneamiento ambiental y el proyecto de reciclaje de residuos sólidos para contribuir directamente a evitar la degradación del ecosistema y a la vez generando ingresos.

**Objetivo 6. Imagen Institucional.**

***Garantizar la atención de necesidades de la comunidad***

Consolidar una organización municipal eficiente y moderna para el manejo de los recursos municipales y una gestión administrativa que permita el logro de los objetivos institucionales, gestionando la cooperación internacional mediante el financiamiento y transferencia tecnológica en proyectos sociales y preservación demedio ambiente; fortaleciendo los sistemas de participación ciudadana en la toma de decisiones.

**Objetivo 7. Seguridad ciudadana.**

***Disminuir la inseguridad ciudadana***

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Implementar políticas y programas para fortalecer los ingresos propios, control del comercio informal. Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada para propender a un desarrollo planificado y afrontar eficazmente el problema de la inseguridad ciudadana con la coordinación de las instituciones del Gobierno Central.

**Objetivo 8. Responsabilidad.**

***Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.***

Disminuyendo el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas ( agua potable, alcantarillado, recolección de basura), mejorando la movilidad humana, contribuyendo al desarrollo productivo y fomentando fuentes de empleo para bajar el índice del desempleo. Para ello es necesario suscribir convenios de cooperación Interinstitucional, asumiendo las competencias de la desconcentración gubernamental para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades e intereses de la población.

### **3.2 POLITICA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo no puede permanecer al margen de estos cambios y, por ello se hace necesario elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, planteando políticas públicas que permitan guiar nuestra actuación colectiva durante los próximos años y sea el instrumento técnico legal para el logro de los objetivos nacionales y cantonales en beneficio de la naturaleza y de la población.

#### **3.2.1 POLITICA TERRITORIAL DE CANTÓN**

**Política del componente BIOFISICO**

- 1) Determinar y controlar el uso y ocupación adecuado del suelo en el cantón Chambo.
- 2) Garantizar la conservación y distribución del patrimonio hídrico, de manera sustentable y participativa de la sub cuenca y micro cuencas, para asegurar el derecho a la vida.

**Política del componente SOCIO CULTURAL**

- 1) Garantizar la entrega de los servicios básicos y recreativos con eficiencia, eficacia y calidad.
- 2) Establecer y gestionar la cooperación interinstitucional (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Ministerio de Salud; MAE), para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- 3) Promover el fortalecimiento de los programas de atención social, encaminados a garantizar la inclusión a personas del grupo de atención prioritaria.
- 4) Incentivar el desarrollo turístico, cultural y deportivo, la restauración de los espacios públicos de encuentro y entretenimiento familiar.

**Política del componente ECONOMICO**

- 1) Fortalecer las unidades productivas organizadas.
- 2) Establecer los incentivos tributarios municipales y apoyo con infraestructura productiva.
- 3) Desarrollar el potencial turístico que dispone el cantón Chambo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Política del componente ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- 1) Consolidar los asentamientos irregulares y promover el crecimiento ordenado dentro las áreas pobladas del cantón.
- 2) Regular los predios mediante procesos adecuados, actualizando el catastro y establecer una normativa de uso y ocupación de suelo.

**Política del componente MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

- 1) Mejorar y ampliar la infraestructura vial del cantón.
- 2) Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, alumbrado público y el acceso a tecnologías de la información a los habitantes del cantón.

**Política del componente POLITICO INSTITUCIONAL**

- 1) Fortalecer la capacidad técnica dentro del GADM, y los sistemas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento y equidad de los derechos, de la ciudadanía.
- 2) Fortalecer los sistemas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento y equidad de los derechos, de la ciudadanía.

### **3.2.2 POLITICA INTERNA INSTITUCIONAL DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO**

**Política de calidad**

Implementar y mantener sistemas modernos de gestión con aplicación legal en los procesos administrativos, basados en la mejora continua de procedimientos para brindar servicios de calidad que satisfaga las expectativas de los usuarios, contando para ello con personal permanentemente capacitado, altamente calificado y tecnología de vanguardia.

**Política de recursos humanos**

El logro de los objetivos estratégicos será posible mediante la participación, identificación y compromiso de todo el personal. Para esto se optimizará y mejorará en forma continua todos los procesos de personal con el propósito de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia. La gestión de administración de personal promoverá la ética en el trabajo, la responsabilidad, la iniciativa, la creatividad, el trabajo en equipo, la permanente capacitación y la identificación con la cultura institucional en todos los niveles jerárquicos.

Se debe dar énfasis a un programa estratégico para la capacitación de personal que permita preparar y responder al personal frente a los niveles de exigencia implantados por la municipalidad.

**Política de innovación tecnológica**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Como Gobierno Local pretendemos emplear tecnología de vanguardia acorde con la infraestructura moderna con que contamos, con Sistemas Integrados de Gestión que mejoren la productividad institucional, que permita hacer una organización más dinámica y del personal un verdadero agente generador de cambios.

**Política de sostenibilidad de la institución**

Con una gestión eficaz garantizamos un desarrollo sostenible de la Institución, con lo cual se logrará una integración armoniosa y participativa de todos los trabajadores; y asimismo, el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos nos permitirá lograr elevados niveles de satisfacción a nuestros usuarios, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

**Política de imagen institucional**

La imagen institucional es responsabilidad de todos los trabajadores y se ejecuta en forma sistemática con el fin de crear y mantener en el usuario una relación más eficiente con la institución y que se irradie en el entorno.

**Política de seguridad ciudadana**

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel distrital. Comprende a las personas naturales y jurídicas de todo el Distrito, sin excepción.

**Política medioambiental**

La cultura de conservación del medio ambiente será una característica distintiva de la Institución, medida a través de sus resultados. Las actividades se desarrollarán en concordancia con la conservación del medio ambiente con el cual se interactúa minimizando el impacto ambiental producido por las operaciones de mantenimiento y cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

**Política de responsabilidad social**

En la economía actual, la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las instituciones. Los usuarios y los ciudadanos están tomando conciencia sobre la responsabilidad social y esperan que los Gobiernos Locales se preocupen y se comprometan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente.

### **3.3 ESTRATEGIAS**

**Estrategia de calidad**

La filosofía de la calidad debe estar presente en la mente y conducta de todos los integrantes de la organización, este debe estar presente y ser responsabilidad de todos los niveles, desde la alta gerencia hasta el nivel operativo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

La Dirección de Talento Humano realizará los preparativos sobre el control de calidad que corresponde a tres actividades:

- Determinar las especificaciones de calidad en los diferentes procesos y actividades que el GAD. Municipal de Chambo realiza.
- Planear la inspección.
- Determinar las técnicas y el equipo de medición.

**Estrategia de recursos humanos**

En cada uno de las áreas y unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, el personal que atiende y presta los servicios públicos debe estar capacitado y con conocimiento en las diferentes leyes, técnicas y competencia que le corresponde a cada servidor y trabajador. Siendo responsabilidad compartida de los directivos y servidores jerárquicamente.

Identificación y determinación de las nuevas competencia asumida por el GAD. Municipal de Chambo, para la reubicación del personal de acuerdo a los perfiles académicos, a las habilidades y potencialidades del servidor municipal y la experiencia laboral.

**Estrategia de innovación tecnológica**

La utilización de la tecnología en los diferentes procesos y servicios que presta la municipalidad permitirá disminuir los tiempos de la atención ciudadana, disminución de recursos económicos para el municipio, para las ciudadanos, para las instituciones públicas, privadas y de control. Para ello es necesario:

- Realizar un nuevo cableado del sistema informático.
- Aplicación de software públicos en los procesos.
- Reemplazo por nuevas unidades tecnológicas, las ya existentes por el cumplimiento de la vida útil y realizar el procedimiento para dar de baja.
- Mejoramiento y aumento de la capacidad e los servidores informáticos.
- Establecer la normativa de utilización de los equipos informáticos.
- Re potenciar la maquinaria y equipos de movilidad, trabajo, producción y conectividad.

**Estrategia de sostenibilidad de la institución**

Para la sostenibilidad es necesario contar con ingresos que el Gobierno Nacional del Ecuador realiza la transferencia para la inversión pública de acuerdo a la planificación por cada año; de igual manera la Gestión que realiza el Sr. Alcalde para captar y obtener recursos no reembolsables en las diferentes embajadas, la cooperación a través de los prestamos que realiza el Banco del Estado para realizar proyectos de saneamiento ambiental; Mejorar los ingresos propios, actualizando el catastro urbano y rural del cantón Chambo y la firma de convenios con las Universidades y Politécnicas para realizar proyectos.

**Estrategia de imagen institucional**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Se requiere que el municipio tenga reputación corporativa, que brinde soluciones al sector público y privado, en las decisiones que tome el Concejo y el Alcalde intervenga la participación ciudadana para ello es necesario:

Mantener al día los inventarios físicos, documentales y tecnológicos.

Desarrollar oportunamente labores nuevas encomendadas a cada servidor público.

Realizar un seguimiento de la atención que presta la municipalidad.

**Estrategia de seguridad ciudadana**

En aplicación de las Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, es establecer los riesgos institucionales en los procedimientos, físicos, documentales, técnicos, tecnológicos, talento humano y cooperación institucional; estos riesgos pueden ser internos y externos.

La normativa establecida por el seguro social, será determinante y de aplicación inmediata, facultando a que todos los servidores y trabajadores municipales tengan sus prendas de protección y seguridad industrial de acuerdo al tipo de actividad que lo realicen para precautelar la integridad del personal.

En todos los proyectos a ejecutarse, en ejecución y aquellos que fueron concluidos deben existir las respectivas leyendas de identificación y vallas de protección, para precautelar el malestar o accidentes que puedan ocurrir a los ciudadanos en diferentes obras.

**Estrategia Ambiental**

La disposición de las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente debe aplicarse a nivel interno y externo de la municipalidad, con la finalidad de garantizar un ambiente sano y saludable. Para ello es necesario que se capacite a todo el personal de la institución.

**Estrategia de responsabilidad social**

Todos los proyectos exitosos requieren de las decisiones y participación ciudadana, antes, durante y después de su ejecución, a fin de garantizar el uso adecuado del recurso en lo planificado y sobre todo garantizar la calidad de los proyectos. A más de ello se deberá brindar las facilidades a las veedurías ciudadanas y a las entidades de control, con el objeto de garantizar transparencia en las acciones ejecutadas.

### **3.4 INDICADORES**

**Indicador de calidad**

Niveles de cumplimiento de las estrategias institucional cada unidad administrativa y operativa del GAD. Municipal de Chambo.

**Indicador de recursos humanos**

Servidores y trabajadores capacitados y brindando una atención eficiente y de calidad.

Bienestar y compañerismo de todo el personal que labora en la municipalidad, que las actividades se desarrollen en un ambiente de respeto y consideración mutua.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

**Indicador de innovación tecnológica**

Disminución del tiempo de atención de los tramites a los ciudadanos.  
% de unidades informáticas reemplazadas por una nueva tecnología.  
Maquinaria y equipos re potenciada al servicio de la ciudadanía.

**Indicador de sostenibilidad institucional**

Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e Institucional.  
Incrementos de recursos económicos conseguidos por la gestión administrativa para proyectos de inversión pública.  
Recuperación de cartera vencida.  
Incremento de los ingresos propios.  
Ejecución del presupuesto devengado sobre el presupuesto asignado o planificado.

**Indicador de imagen institucional**

Ciudadanos que hacen uso del derecho de la silla vacía tomando decisiones dentro del Concejo Cantonal.  
Contar unidad de información ciudadana.  
Respeto y consideración que brinden y reciben los servidores y trabajadores municipales.

**Indicador de seguridad ciudadana**

Prevención de riesgos y accidentes en la consecución de las obras y proyectos que el municipio realizar y además controla.  
Utilización adecuada y oportuna de las prendas de protección y seguridad industrial.

**Indicador Ambiental**

Cumplimiento de las normas ambientales en la ejecución de los diferentes proyectos dentro y fuera de la institución.

**Indicador de responsabilidad social**

Cumplimiento de la normativa legal de las instituciones control público.  
Rendición de cuentas participativas sobre el gasto público y cumplimiento de metas y objetivos.

### **3.5 META**

- Para el 2019 un GAD municipal fortalecido con la participación activa de la sociedad civil con 4 instancias de participación.
- Población informada en un 70% para el 2019 con la creación de una unidad de comunicación social.

### **3.6 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE GESTIÓN.**

Se realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

En una categoría adicional, denominada "*Sin Información*", se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

#### **Análisis de la variación del indicador**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

#### **Seguimiento a la implementación de las Intervenciones**

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

#### **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>	<i>Categoría</i>
--	------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

*Elaboración:* Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

**Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

*Elaboración:* Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

**Conclusiones y Recomendaciones**

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

**Unidad responsable de la ejecución**

Debido a que son varias las unidades e instancias del GAD municipal que realizarán la ejecución del PDyOT y el Plan Estratégico Institucional, se sugiere que en la determinación de las propuestas de programa y de la agenda regulatoria, se identifique como un contenido adicional, la unidad/es

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

responsable/s de la ejecución de cada programa o regulación. En este sentido, la responsabilidad de ejecución estará definida y clara para la gestión adecuada del PDyOT y del Plan Estratégico Institucional PEI.

## 4 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CRONOGRAMA DE INVERSION PLURIANUAL  
 GAD MUNICIPAL CHAMBO

COMPONENTE: POLITICO  
 INSTITUCIONAL

PROGRAMAS	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION					FINANCIAMIENTO	TOTAL	AÑOS
		2015	2016	2017	2018	2019	MUNICIPIO		
<b>Chambo con inclusión social y participación ciudadana.</b>	Difusión y comunicación institucional	-	10,000.00	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	1 año
	Difusión de leyes y ordenanzas a nivel educativo y poblacional	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	1 año
	Fortalecer y Capacitar a la población en seguridad ciudadana y control social	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	4 años

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**

**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Participación, actualización, socialización y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	2,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	2,000.00	3 meses
Seguimiento e implementación del presupuesto participativo	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	GAD. Municipal de Chambo	2,000.00	4 años
Fortalecimiento de los comités barriales – comunales.	-	5,000.00	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	5,000.00	1 año
Propiciar la creación de la unidad atención de género, equidad.	-	10,000.00	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	1 año
Capacitación o cursos de formación	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	4 años

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

	n de líderes								
	Acciones de prevención para discapacitados y atención temprana.	-	10,000.00	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	10,000.00	1 año
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	Actualización e implementación del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos y por resultados.	50,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo con fondos propios	50,000.00	6 meses del 2015.
	Reclasificación y valoración de puestos.	20,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo, con fondos propios	20,000.00	10 meses hasta final del diciembre 2015
	Construcción del nuevo edificio municipal, que garantice la inclusión a	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	GAD. Municipal de Chambo. Fondos propios	400,000.00	3 años, desde el 2016 hasta el 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

personas con discapacidad con tecnología de punta.								
Implementación y sistematización del archivo institucional	-	25,000.00	25,000.00	-	-	GAD. Municipal de Chambo. Fondos propios	50,000.00	2 años
Creación del balcón de servicios y ventanilla única de atención ciudadana.	20,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo. (instituciones del estado central)	20,000.00	1 año
Plan de capacitación institucional que fortalezca al talento humano y técnico de la municipalidad.	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	GAD. Municipal de Chambo. Fondos propios	100,000.00	4 años
Prevención de enfermedades ocupacionales y	20,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo. Fondos propios	20,000.00	1 año,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Fortalecimiento de la unidad de seguridad y salud ocupacional.									
Construcción de vestidores, duchas y baterías sanitarias para el aseo personal de los trabajadores.	15,000.00	-	-	-	-	GADM CHAMBO	15,000.00	1 año	
Renovación de equipos informáticos con tecnología de punta.	50,000.00	-	-	-	-	GADM Chambo	50,000.00	1 año	
Mejorar el sistema de seguridad y vigilancia integrado al ecu 911. De los edificios municipales.	10,000.00	-	-	-	-	GADM Chambo	10,000.00	1 año	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

CHAMBO - ECUADOR

Creación del centro de mediación.	-	23,333.33	23,333.33	23,333.33	-	GAD. Municipal de Chambo	70,000.00	1 año el 2016-2017-2018
Creación de la unidad de recuperación cartera vencida y coactiva.	-	12,000.00	12,000.00	-	-	GADM CHAMBO	24,000.00	2 años. 2016-2017
Proyecto de ordenanza de los bienes mostrencos	2,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	2,000.00	3 meses en el segundo o cuatrimestre
Actualización y reforma a ordenanzas vigentes.	2,000.00	-	-	-	-	GAD. Municipal de Chambo	2,000.00	3 meses en el tercer cuatrimestre
<b>Total \$</b>	<b>217,400.0</b>	<b>221,733.33</b>	<b>186,733.3</b>	<b>149,733.3</b>	<b>126,400.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>902,000.0</b>	

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- 🚧 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.
- 🚧 PLAN NACIONAL DE BUEN VIVIR 2013-2017.
- 🚧 CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIA, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION "COOTAD". 19 de octubre del 2010.
- 🚧 GUIA METOLODOLOGICA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL SENPLADES.
- 🚧 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
**DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS**  
**PEI**

---

CHAMBO - ECUADOR